



# La Junta insta al PP a pedir una amnistía fiscal para los vecinos de Santa Lucía

El consejero de Fomento y Vivienda, Felipe López, ha defendido hoy en el Parlamento andaluz “el compromiso y el trabajo” de la Junta de Andalucía “para facilitar el acceso a sus nuevas viviendas” a los vecinos del programa ‘Casa por Casa’ de Santa Lucía, en el barrio onubense de Marismas del Odiel , y ha instado al Partido Popular a que “ayude a ello para que los vecinos tengan facilidades para afrontar sus obligaciones tributarias con Hacienda derivadas de la subvención que recibirán de la Administración autonómica para hacerse con la propiedad de sus nuevos hogares”.

En su intervención en el pleno de la Cámara andaluza, el consejero ha tildado de “manipulación tramposa” la que está realizando el PP “para confundir a los vecinos” y le ha exigido que “en lugar de utilizarlos pida al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, la amnistía fiscal que ya aplicó a Rodrigo Rato para los vecinos de Santa Lucía”. Según López, “el PP debería convencer al ministro para que no impute a los vecinos estas obligaciones tributarias o bien le dé facilidades para ello, ya que tiene más motivos que con Rodrigo Rato, al tratarse de familias necesitadas que quieren acceder a sus viviendas”.

El titular de Fomento y Vivienda ha reprochado al PP “su absoluta ignorancia o bien su mala fe en este asunto, ya que - ha recordado- el convenio firmado en su día con el Ayuntamiento gobernado por entonces por el PP establecía la venta o el alquiler de las viviendas y que la financiación se materializaría mediante una subvención a los vecinos”.

López ha asegurado que “el PP no tiene legitimidad para criticar ahora al Gobierno andaluz después del gran esfuerzo económico que hemos realizado, con 11 millones de euros de inversión para la construcción de 100 nuevas viviendas para familias que las necesitaban en este barrio”. Además, ha señalado que “el compromiso de la Junta nos llevó incluso a asumir más de un millón de euros en las obras de urbanización de la barriada que correspondían al consistorio pero no realizó cuando gobernaba el PP, tal y como lo establece el convenio, y tampoco dotó ni creó las partidas presupuestarias necesarias para la indemnización de los vuelos”.

El consejero ha puesto de relieve que “el PP tiene una oportunidad de dejar el engaño y la manipulación y se comprometa a ayudar de verdad a encontrar una solución real para los vecinos a través de su apoyo a la proposición no de Ley presentada por el PSOE en el Parlamento de Andalucía, en la que se pide al Ministerio de Hacienda que tenga una especial consideración y trato con estas familias por la situación de vulnerabilidad de las mismas”.

Al término de su intervención, el consejero de Fomento y Vivienda ha mantenido un encuentro con los representantes vecinales que se han desplazado hasta el Parlamento andaluz y les ha trasladado “el compromiso de la Junta para seguir trabajando en la búsqueda de la mejor solución para que puedan acceder a sus viviendas lo antes posible”, al tiempo que ha insistido en que “la Junta ha cumplido y que los vecinos no tendrán que abonar nada ni al Gobierno andaluz ni al Ayuntamiento”.

En este sentido, la Consejería señala que mantendrá abierta las otras dos propuestas recogidas en los documentos oficiales desde el año 2006, al igual que la necesaria solicitud de la subvención, que son la entrada en las viviendas en régimen de alquiler social, que supondría una cantidad de 40 euros al mes aproximadamente, o en alquiler con opción a compra, que permitiría a los vecinos ser propietarios de sus viviendas en

el futuro sin tener que pagar ningún tipo de gravamen en la actualidad.

La fórmula de la subvención de la cantidad que se difiere de la adquisición en propiedad de la nueva vivienda, valorada en 70.000 euros, y la deducción de la anterior casa de los beneficiarios, es la única opción legal que tiene la Junta de Andalucía para que los vecinos puedan ser propietarios de estas nuevas construcciones, tal y como se recogen en los acuerdos de hace más de una década y se ha desarrollado en otras barriadas de la capital onubense acogidas a este programa. Desde el pasado mes de diciembre de 2016 hasta ahora, la Junta de Andalucía ha ofrecido a los vecinos de Marismas del Odiel todas las fórmulas legales posibles para entrar en las nuevas viviendas.